

Bogotá D.C., 10 de junio de 2014

Señor

**JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA**

Representante

**CONSORCIO JOYCO - CONSULTECNICOS**

Calle 44B Nro. 57 A - 49

Tel. 221 0190

licitaciones@joyco.com.co

Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de subsanación proceso VJ-VGC-CM-001-2014

En virtud de la verificación de requisitos habilitantes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad, dentro del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-001-2014 la Agencia Nacional de Infraestructura se permite solicitar lo siguiente:

### **ASPECTO TÉCNICO**

Se solicita al proponente indicar en relación con la información de la experiencia general del RUP aportado, el "número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" respecto de cada uno de los contratos listados en el Formato 6 (Folio 095).

Lo anterior, con el fin de verificar que los contratos aportados para la experiencia general se encuentran en el RUP aportado por el proponente.

Sin perjuicio de la evaluación definitiva de la Propuesta, la subsanación debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, a más tardar a las 4:00 p.m. del día 13 de junio de 2014., so pena de rechazo de la propuesta de conformidad con el numeral 3.12 del Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Original firmado por

**GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Elaboró: Comité Evaluador